Areguá, 19 de Julio de 2010

RESOLUCIÓN Nº 1591/10

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓNN DIRECTA Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE FLORERÍAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: El Memorándum Nº 197 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 14/07/10, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala; y.----------

CONSIDERANDO: Que, por medio del Memorándum se solicita Resolución de declaración desierta del llamado a Contratación Directa Nº 10/2010 "Adquisición de Florerías para la Gobernación del Departamento Central".----------

Que, a través del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11/05/10 se constató que no se contaba con la cantidad mínima de oferentes.----------

Que, el artículo 30 inciso "a"" de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" en lo pertinente prescribe: Declaración de Licitación Desierta: a) que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa; ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: DECLARAR desierto el Llamado por Contratación Directa Nº 10/2010 "Adquisición de Florerías para la Gobernación del Departamento Central", por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/ejf